



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Enfermera

A WENDY JOANNA QUIJANO ANGULO

con cédula de ciudadanía No. 44.158.229 de Soledad

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 12 días del mes de Diciembre de 2012 y lo refrenda con las firmas de rigor.


El Rector,


El Secretario General,


La Decana de la Facultad,

Registrado en el Folio No. 034 del Libro de Diplomas 080 
Secretaría Central de la Universidad



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 5424 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972

ACTA DE GRADO No. 072

En Barranquilla, Departamento del Atlántico República de Colombia, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2012, se otorgó el título de ENFERMERA, a WENDY JOANNA QUIJANO ANGULO, con cédula de ciudadanía número 44158229, expedida en SOLEDAD.

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos, habiéndose tomado el juramento de rigor se le hizo entrega del diploma correspondiente; distinguido éste con el No. 10898.

Para constancia se expide y se firma esta Acta; FDO. RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ, Secretario General.

Es fiel copia de su original.

RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ
Secretario General

Barranquilla, 12 de diciembre de 2012.



UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR

Personería Jurídica Resolución No. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
NIT: 890.104.633-9

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR:

Que ante este despacho se ha registrado a Folio: **074**

Del Libro de Registro de diplomas **No. 030**

El Diploma de: **ENFERMERA**, distinguido con el **No. 10898**

Correspondiente a: **WENDY JOANNA QUIJANO ANGULO**

Con Cédula de ciudadanía No **44158229**, expedida en **SOLEDAD**.

Para constancia se expide la presente en Barranquilla, a los doce (12) días del mes diciembre de 2012.

RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ
Secretario General